

NO A LA ANEXIÓN DE JERUSALÉN

La Ciudad de Jerusalén no forma parte, según el Derecho Internacional del Estado de Israel.

Según la resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, conocida como la resolución de partición de Palestina, Jerusalén adquiere un estatus especial como "Corpus Separatum" bajo la administración de las Naciones Unidas. Nunca llegó a aplicarse esta administración internacional.

En la actualidad las Naciones Unidas consideran a la parte Oriental de Jerusalén un territorio palestino ocupado por Israel desde la "Guerra de los 6 días" de Junio de 1967. En 1980, el parlamento israelí aprobó la "Ley de Jerusalén" que declaró unilateralmente Jerusalén como capital eterna e indivisible del Estado de Israel. Las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 476 y 478 condenarán la "Ley de Jerusalén" declarándola una violación del Derecho Internacional.

Por todo ello, las organizaciones firmantes, rechazamos la violación del Derecho y la legalidad Internacional cometida por la administración Trump, reconociendo unilateralmente a Jerusalén como la capital del Estado de Israel que en nada contribuye a un deseado proceso de paz en la región.

Solicitamos a la Junta de Andalucía, y a nuestros ayuntamientos y al gobierno central que rechacen la decisión de Trump, por las consecuencias negativas a la convivencia entre los pueblos y a la Paz mundial.

Por el respeto y el cumplimiento de la legalidad internacional.

Palestina toma la calle, Paz Ahora, Asoc. Hispanopalestina y Red de asociaciones de solidaridad con Palestina (RESCOP)

No a la anexión de Jerusalén

Mesa informativa

Martes 12 a las 19:00h

Plaza Nueva de Sevilla



COORDINADORA
ANDALUCÍA
CON PALESTINA



PLATAFORMA
de
SOLIDARIDAD
con
PALESTINA